

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 17 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Garrucha, por el que se da a conocer el acuerdo del Pleno en relación al expediente promovido por Valga Meani, S.L. (PP. 295/2023).*

María López Cervantes, Alcaldesa del Ayuntamiento de Garrucha (Almería).

Hago saber: Que el Pleno del Ayuntamiento de Garrucha (Almería), en sesión de 1 de diciembre de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Visto el expediente seguido (2020/049210/730-320/00003), promovido por Valga Meani, S.L., y otros, según documentación presentada por el técnico Rafael Alonso Conchillo (Estudio Alonso Candau SLP), e integrada por «Plan Parcial del Sector 5 de las NNSS de Garrucha en Almería, suscrito por el arquitecto don Rafael Alonso Conchillo 75.21\*.\*\*1-Q, firmado digitalmente».

- Estudio Ambiental Estratégico para procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria relativo al plan parcial de ordenación del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Garrucha, en el Paraje «La Cañada», t.m. de Garrucha en (Almería). Documento firmado digitalmente por doña Elia Hernández Montoya 45.58\*.\*\*1-X en fecha 9.11.2022 a las 09:41:45; 9:53:55; 9:54:31 y 10:00:04, Licenciada en Ciencias Ambientales, colegiada núm. 147, del Ilustre Colegio Profesional de Licenciados y Graduados en Ciencias Ambientales de Andalucía.

Y visto el informe técnico (Expte. 01.2.16.PGU) se acuerda iniciar la tramitación urbanística y aprobar inicialmente la misma.

1. El presente acuerdo se someterá a información pública por plazo de cuarenta y cinco días en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el Tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Garrucha y se solicitarán los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos e informe de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda evaluación integral estratégica ordinaria.

2. Se procederá a solicitar audiencia al municipio/s colindante/s (Vera y Mojácar), notificación a propietarios, y solicitud de informe a los siguientes órganos o entidades afectadas:

1. Delegaciones Territoriales de Almería de las siguientes consejerías: Sostenibilidad y Medio Ambiente, Turismo, Cultura y Deporte, Fomento Articulación del territorio y Vivienda, Fomento Articulación del Territorio Vivienda y rehabilitación (Carreteras), Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Salud y Consumo, Economía, Hacienda, Administración Local (en este último caso el informe es preceptivo y vinculante al extenderse el instrumento urbanístico hasta la línea divisoria de los municipios colindantes).
2. Dirección General de Aviación Civil.
3. Guardia Civil.
4. Ministerio de Asuntos ecológicos y transformación digital.
5. Grupo Ecologista Mediterráneo.
6. Club UNESCO de Pechina.

Así como consulta a las compañías suministradoras: UTE Aqualia, Endesa, Telefónica, Redexis Gas.

(...) Sometido a votación se aprueba la propuesta con los votos a favor del grupo socialista, los votos a favor del grupo popular y la abstención de Garrucha para la Gente.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Garrucha, 17 de enero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María López Cervantes.